



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER.

Radicado: 687704089001-2021-00003-00

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el demandante solicita reprogramar la diligencia aprehensión material señalada para el 20 de octubre de 2022, por cuanto para la fecha programada no le resulta posible contar con la logística necesaria para la ubicación e individualización del inmueble a secuestrar. Por ser ello procedente, se fija el 16 de noviembre de 2022, a partir de las 10:00 de la mañana para llevarla a cabo. Por secretaría comuníquese al secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del día 20 de octubre de 2022.